

LA ASESORA (E) DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) YURIANA ISABEL CORTES, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1121846165, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 553 de 2023

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

Obligaciones Específicas:

1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.



8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.

Fecha de suscripción del contrato:	2023-02-21
Fecha de inicio:	2023-02-22
Valor inicial del contrato:	\$18,666,300.00
Valor mensual de los honorarios:	\$4,341,000.00
Fecha de terminación inicial:	2023-06-30
Estado actual:	EN EJECUCION

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 5/30/2023 5:58:54 PM

JOHANNA CAROLINA VERGARA OSPINA



EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) YURIANA ISABEL CORTES, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1121846165, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 926 de 2022

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

Obligaciones Específicas:

- "1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización

Carrera 9 No 11-66

PBX: 443 00 20

www.reincorporacion.gov.co

10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato."

Fecha de suscripción del contrato:	2022-01-12
Fecha de inicio:	2022-01-19
Valor inicial del contrato:	\$47,461,600.00
Fecha de terminación inicial:	2022-12-16
Estado actual:	EN EJECUCION

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 12/6/2022 9:34:15 PM



JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO
Asesor Grupo de Gestión Contractual



EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) YURIANA ISABEL CORTES, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1121846165, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 1102 de 2021

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

Obligaciones Específicas:

1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la

Agencia para la Reincorporación y la Normalización

Carrera 9 No 11-66

PBX: 443 00 20

www.reincorporacion.gov.co

transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.

11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.

12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.

13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.

14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.

Fecha de suscripción del contrato:	2021-02-26
Fecha de inicio:	2021-03-02
Valor inicial del contrato:	\$40,183,000.00
Fecha de terminación final:	2021-12-17
Valor final del contrato:	\$40,183,000.00
Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 12/6/2022 9:31:30 PM



JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO

Asesor Grupo de Gestión Contractual



EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DE LA CORPORACION FORJAR PARA EL FUTURO "CORFUTURO"

CERTIFICA QUE:

YURIANA ISABEL CORTES ROBAYO, identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 1121846165**, laboró con la Corporación Forjar para el futuro "**CORFUTURO**" Nit. 900545238-1, desempeñando el cargo como **COORDINADOR**, sin vinculación laboral alguna, dentro del Programa de Alimentación y Nutrición de ICBF - Modalidad 1000 días para cambiar el mundo. En ocasión a las siguientes especificaciones de duración y objeto contractual:

- Desde el 01 de Abril de 2020 al 30 de septiembre de 2020. En ejecución del Contrato No. 167-20, suscrito entre la Corporación y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Desempeñando las siguientes funciones:

1. Realizar la socialización, gestión y articulación intersectorial con las entidades territoriales durante todo el desarrollo de la modalidad.
2. Realizar la coordinación intersectorial, especialmente con el sector salud, para la focalización de beneficiarios.
3. Coordinar las acciones a desarrollar por el equipo interdisciplinario para la atención de los beneficiarios en la unidad de servicio.
4. Realizar seguimiento al desarrollo de las actividades por parte del equipo interdisciplinario.
5. Elaborar informes técnicos mensuales que den cuenta del desarrollo de las acciones, avances y lecciones aprendidas en cada uno de los componentes.
6. Ser el enlace permanente con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
7. Asistir a las reuniones, capacitaciones, espacios de trabajo convocadas por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
8. Remitir los Estudios de Caso al Supervisor de Contrato que requieran de la coordinación interinstitucional o intervención de otras áreas misionales del ICBF.
9. Activar la respectiva ruta de remisión de casos a protección en caso de identificar violencia intrafamiliar o negligencia que vulnere los derechos del beneficiario y hacer el reporte inmediatamente al Coordinador del Centro Zonal.
10. Coordinar con el sector salud el desarrollo de brigadas de atención extramural, para la atención de los beneficiarios (incluyendo desparasitación, suplementación

Manzana A Casa 1 Esquina Avenida del Llano Barrio La Grama

Cel.: 3214733626

e-mail: corfuturo.gerencia@gmail.com

Villavicencio Meta



con micronutrientes y administración de antibióticos en los niños con desnutrición que lo requieran de acuerdo con lo definido por la Organización Mundial de la Salud – OMS).

11. Elaborar, socializar y cumplir con lo establecido en el Anexo ruta de remisión a salud, para la atención a la desnutrición aguda de niñas y niños menores de cinco años, atendidos en los servicios del ICBF y el Formato Único de Remisión a salud, cuando sea requerido, previa articulación con el sector salud.

12. Gestionar para la activación de la ruta de atención a la desnutrición aguda en niñas y niños menores de 5 años, del Ministerio de Salud y Protección Social.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en **Villavicencio** (Meta) a los 30 días de **septiembre** de 2020.


CAROLINA GUZMAN SANCHEZ
Representante Legal
CORFUTURO

Manzana A Casa 1 Esquina Avenida del Llano Barrio La Grama

Cel.: 3214733626

e-mail: corfuturo.gerencia@gmail.com

Villavicencio Meta



EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DE LA CORPORACION FORJAR PARA EL FUTURO "CORFUTURO"

CERTIFICA QUE:

YURIANA ISABEL CORTES ROBAYO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1121846165**, laboró con la Corporación forjar para el futuro **"CORFUTURO"** Nit. 900545238-1 contrato de Prestación de Servicios como **COORDINADOR**, sin vinculación laboral alguna, dentro del Programa de Alimentación y Nutrición de ICBF - Modalidad 1000 días para cambiar el mundo. En ocasión a las siguientes especificaciones de duración y objeto contractual:

- Desde el 20 de Diciembre de 2019 al 31 de Marzo de 2020. En ejecución del Contrato No. 236-19, suscrito entre la Corporación y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Desempeñando las siguientes funciones:

1. Realizar la socialización, gestión y articulación intersectorial con las entidades territoriales durante todo el desarrollo de la modalidad.
2. Realizar la coordinación intersectorial, especialmente con el sector salud, para la focalización de beneficiarios.
3. Coordinar las acciones a desarrollar por el equipo interdisciplinario para la atención de los beneficiarios en la unidad de servicio.
4. Realizar seguimiento al desarrollo de las actividades por parte del equipo interdisciplinario.
5. Elaborar informes técnicos mensuales que den cuenta del desarrollo de las acciones, avances y lecciones aprendidas en cada uno de los componentes.
6. Ser el enlace permanente con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
7. Asistir a las reuniones, capacitaciones, espacios de trabajo convocadas por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
8. Remitir los Estudios de Caso al Supervisor de Contrato que requieran de la coordinación interinstitucional o intervención de otras áreas misionales del ICBF.
9. Activar la respectiva ruta de remisión de casos a protección en caso de identificar violencia intrafamiliar o negligencia que vulnere los derechos del beneficiario y hacer el reporte inmediatamente al Coordinador del Centro Zonal.
10. Coordinar con el sector salud el desarrollo de brigadas de atención extramural, para la atención de los beneficiarios (incluyendo desparasitación, suplementación

Manzana A Casa 1 Esquina Avenida del Llano Barrio La Grama

Cel.: 3214733626

e-mail: CORFUTURO.gerencia@gmail.com

Villavicencio Meta

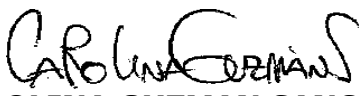


con micronutrientes y administración de antibióticos en los niños con desnutrición que lo requieran de acuerdo con lo definido por la Organización Mundial de la Salud – OMS).

11. Elaborar, socializar y cumplir con lo establecido en el Anexo ruta de remisión a salud, para la atención a la desnutrición aguda de niñas y niños menores de cinco años, atendidos en los servicios del ICBF y el Formato Único de Remisión a salud, cuando sea requerido, previa articulación con el sector salud.

12. Gestionar para la activación de la ruta de atención a la desnutrición aguda en niñas y niños menores de 5 años, del Ministerio de Salud y Protección Social.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en **Villavicencio** (Meta) a los **01** días de **abril** de 2020.


CAROLINA GUZMAN SANCHEZ
Representante Legal
CORFUTURO

Manzana A Casa 1 Esquina Avenida del Llano Barrio La Grama

Cel.: 3214733626

e-mail: CORFUTURO.gerencia@gmail.com

Villavicencio Meta

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA CORPORACION LENGUAJE CIUDADANO**CERTIFICA QUE:**

El/la Señor (a) **YURIANA ISABEL CORTES ROBAYO**, identificado (a) con cédula de Ciudadanía No 1121846165, prestó sus servicios profesionales para la Corporación Lenguaje Ciudadano, desde el 5/1/2019 hasta el 12/30/2019 a través del contrato de prestación de servicios FCBPC-CLC-AE09/2019 en el marco del Contrato de Aporte N°165 de 2019 suscrito entre la Corporación Lenguaje Ciudadano y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), como Agente Educativo en la Modalidad Familias con Bienestar para la Paz en el Departamento del Meta, desarrollando entre otras las siguientes actividades:

- ✓ Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio focalizada a través de visitas domiciliarias o sesiones comunitarias.
- ✓ Diligenciar la ficha de caracterización socio-familiar respecto de cada familia vinculada.
- ✓ Realizar acciones de direccionamiento y/o acompañamiento a las familias asignadas para iniciar rutas de atención.
- ✓ Elaborar y apoyar el desarrollo del plan de vida familiar en el marco de las acciones de facilitación, junto con cada familia asignada.
- ✓ Implementar con las familias los encuentros grupales conforme al plan de formación y el plan de nivelación definidos.
- ✓ Realizar intervenciones de facilitación en domicilio a las familias asignadas.
- ✓ Participar activamente en las estrategias de gestión del conocimiento para asegurar la calidad y la mejora continua en la intervención con las familias.
- ✓ Realizar acciones para la activación de rutas y fortalecimiento de redes de las familias asignadas.
- ✓ Realizar el ingreso en el sistema Huellas, registro inicial, formato de seguimiento F2, perfil de vulnerabilidad y generatividad, mapa de pertenencia y genograma en los sistemas de información.

Para constancia de lo anterior se firma en Villavicencio a los dos (2) días del mes de Enero del año Dos Mil Veinte (2020).

Cordialmente,


ANA MARIA BELTRAN GONZALEZ

Directora Ejecutiva – Representante Legal

Correo Electrónico: direccionejecutiva@lenguajeciudadano.com

**EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DE LA CORPORACION
SOCIOECONOMICA MANOS AL DESARROLLO "CORMADES"**

CERTIFICA QUE:

YURIANA ISABEL CORTES ROBAYO, identificada con Cédula de Ciudadanía **No.1121846165**, laboró con la Corporación Socioeconómica Manos al Desarrollo **"CORMADES"** Nit. 900427921-7, contrato de Prestación de Servicios como COORDINADORA, sin vinculación laboral alguna, dentro del Programa de Alimentación y Nutrición de ICBF - Modalidad 1000 días para cambiar el mundo. En ocasión a las siguientes especificaciones de duración y objeto contractual:

- Desde el 12 de julio de 2019 al 19 de diciembre de 2019. En ejecución del Contrato No. 191-17, suscrito entre la Corporación y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Desempeñando las siguientes funciones:

1. Realizar la socialización, gestión y articulación intersectorial con las autoridades del territorio durante todo el desarrollo de la modalidad.
2. Realizar la coordinación intersectorial, especialmente con el sector salud, para la focalización de beneficiarios.
3. Coordinar las acciones a desarrollar por el equipo interdisciplinario para la atención de los beneficiarios en la unidad de servicio.
4. Realizar seguimiento al desarrollo de las actividades por parte del equipo interdisciplinario.
5. Elaborar informes técnicos mensuales que den cuenta del desarrollo de las acciones, avances y lecciones aprendidas en cada uno de los componentes.
6. Ser el enlace permanente con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
7. Asistir a las reuniones, capacitaciones, espacios de trabajo convocadas por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
8. Remitir los Estudios de Caso al Supervisor de Contrato que requieran de la coordinación interinstitucional o intervención de otras áreas misionales del ICBF.
9. Activar la respectiva ruta de remisión de casos a protección en caso de identificar violencia intrafamiliar o negligencia que vulnere los derechos del beneficiario y hacer el reporte inmediatamente al Coordinador del Centro Zonal.
10. Coordinar con el sector salud el desarrollo de brigadas de atención extramural, para la atención de los beneficiarios (incluyendo desparasitación, suplementación con micronutrientes y administración de antibióticos en los niños con desnutrición que lo requieran de acuerdo con lo definido por la Organización Mundial de la Salud – OMS).

11. Elaborar, socializar y cumplir con la ruta de remisión (Anexo Técnico A5.MO7.PP y Formato Operativo F13.MO7.PP) de las niñas y niños que lo requieran con la concertación respectiva del sector salud.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en Villavicencio (Meta) a los 03 días de enero de 2020.



YADIRA SANCHEZ NAVARRO
Representante Legal
CORMADES

CONSORCIO DESARROLLO HUMANO NIT 901.190.147-0	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO	GA-FT-32
	CERTIFICADO LABORAL	VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

CONSORCIO DESARROLLO HUMANO **NIT 901.191.147-0**

CERTIFICA QUE:

El señor (a) **CORTES ROBAYO YURIANA ISABEL**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía N° 1121846165, laboro con nosotros desde el día 03/12/2018, hasta el 31 de marzo de 2019, bajo la modalidad de un **CONTRATO POR OBRA O LABOR**, desempeñándose como **Coord General Grupo 2**, en el proyecto **NICOS** en el Departamento del Meta.

REALIZANDO LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- Garantizar informe de cada uno de los miembros de la Herramienta SER NICOS
- Reunión Comité Técnico
- Totalidad De Niños por punto de atención
- Garantizar que los espacios de los encuentros vivenciales se encuentren en óptimas condiciones
- Locaciones al día (Contratos y Cumplimiento de Condiciones)
- Visita De Seguimiento Mensual a los puntos de Atención
- Sustentación Informe Técnico y Financiero Mensual
- Realizar seguimiento a la garantía de los derechos de los NNA

Se expide a solicitud del interesado a los quince días (23) del mes de abril del 2019.

Atentamente,



LEIDY MARCELA LASSO TRIANA
COORDINADORA DE TALENTO HUMANO



Corporación Lenguaje ciudadano

¡Un Lenguaje que Cambia Realidades!

**LA COORDINACIÓN DE TALENTO HUMANO DE
LA CORPORACION LENGUAJE CIUDADANO**

NIT 900204863-0

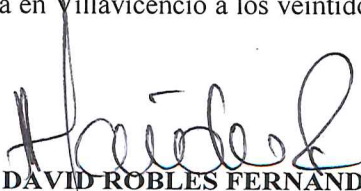
CERTIFICA QUE:

El/La Señor (a) **YURIANA ISABEL CORTES ROBAYO**, identificado (a) con cédula de Ciudadanía No 1.121.846.165 Villavicencio, prestó sus servicios profesionales como Licenciada en Pedagogía Infantil para la Corporación Lenguaje Ciudadano desde el 13 de agosto 2018 hasta el 18 de octubre de 2018, a través del contrato de prestación de servicios FCBPCUND-CLC-47/2018, en el Marco del programa Familias con Bienestar para la Paz del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) desarrolló las siguientes actividades como Agente Educativo (a):

1. Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio focalizada a través de visitas domiciliarias o sesiones comunitarias.
2. Diligenciar la ficha de caracterización socio-familiar respecto de cada familia vinculada.
3. Realizar acciones de direccionamiento y/o acompañamiento a las familias asignadas para iniciar rutas de atención.
4. Elaborar y apoyar el desarrollo del plan de vida familiar en el marco de las acciones de facilitación, junto con cada familia asignada.
5. Implementar con las familias los encuentros grupales conforme al plan de formación y el plan de nivelación definidos.
6. Realizar intervenciones de facilitación en domicilio a las familias asignadas.
7. Participar activamente en las estrategias de gestión del conocimiento para asegurar la calidad y la mejora continua en la intervención con las familias.
8. Realizar acciones para la activación de rutas y fortalecimiento de redes de las familias asignadas.
9. Realizar el ingreso en el sistema Huellas, registro inicial, formato de seguimiento F2, perfil de vulnerabilidad y generatividad, mapa de pertenencia y genograma en los sistemas de información.

Para constancia de lo anterior se firma en Villavicencio a los veintidós (22) días del mes de octubre del año Dos Mil Dieciocho (2018).

Cordialmente,


HAIDER DAVID ROBLES FERNANDEZ
Coordinación de Talento Humano
Celular: 322-9045381

CARRERA 16 No. 39 – 01. TEUSAQUILLO. TELEFONO (Sede Principal): (8)6601946



Lenguaje Ciudadano



lenguajeciudadano@gmail.com

www.lenguajeciudadano.com

Representante Legal

La Fundación Yaaliakeisy "Donde nace el conocimiento"

Nit: 822.003.658-1

CERTIFICA QUE:

Yuriana Isabel Cortes Robayo, con Cedula de Ciudadania **No. 1121846165**, labora en la **Fundación Yaaliakeisy**, en el cargo de **Agente Educativo**, mediante vinculación por orden de prestaciones de servicios, desde el 01 de Febrero de 2018 al 31 de Julio de 2018 con honorarios por un valor de \$ **1.796.100** en el desarrollo del contrato de aportes **309-17 Modalidad Desarrollo Infantil en Medio Familiar (DIMF)**, ejecutado en los diferentes municipios del departamento del Meta.

Funciones

Desde el servicio	• Participar en el diseño e implementación de un proyecto pedagógico que se ajuste a las características de la modalidad, esté alineado con las orientaciones pedagógicas planteadas a nivel nacional, y responda a las condiciones individuales y culturales de los niños, niñas sus comunidades y sus familias. • Realizar la observación y caracterización del desarrollo de los niños y niñas que conforman el grupo con el fin de enriquecer la planeación de las actividades pedagógicas. • Planear semanalmente las actividades pedagógicas que se realizarán con los niños y niñas (Entorno Institucional) y sus familias (Entorno Familiar) teniendo en cuenta que esta planeación se desarrolle de manera articulada al Proyecto Pedagógico y a las necesidades e intereses de los niños y niñas. • Participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones con el objeto de identificar articulaciones para la garantía de derechos de los niños y niñas en los diferentes entornos en donde transcurre su vida. • Sostener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de los niños y niñas con el fin de identificar las situaciones favorables al desarrollo y promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración. • Llevar un registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas, indicando como se han desarrollado diariamente.
--------------------------	---

Calle 7b No. 44-76, IV etapa de La Esperanza Villavicencio

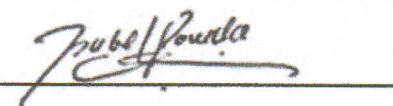
Email fundayaaliakeisy@hotmail.com TEL 6836626.

Página Web www.yaaliakeisy.org

	• Participar en el diseño e implementación de las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del Proceso
Con el Talento Humano	• Disposición y participación en los procesos formativos programados para la cualificación del talento humano • Retroalimentación desde su experiencia para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas de los agentes educativos
Con las Familias	• Acompañar y orientar las acciones educativas de las familias en la crianza y cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y de su entorno social inmediato. • Movilizar y articular recursos de las familias, comunidades e instituciones para restituir y promover la garantía de los derechos de los niños y niñas • Acompañar el proceso de formación de acuerdo al plan de formación de familias. • Organizar y sistematizar la información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades. • En la modalidad familiar deberán planear, implementar, evaluar y ajustar los encuentros educativos grupales y en el hogar con niños y adultos, así como participen el desarrollo de acciones de formación y acompañamiento a familias. • Acompañar las estrategias definidas para la caracterización de los niños, niñas, familias, y agentes educativos comunitarios.
Con los Niños	• Explorar al máximo las capacidades de las niñas y los niños para potencializarlas desde el proyecto pedagógico implementado • Llevar la asistencia diaria y notificar las ausencias concurrentes para adelantar las respectivas acciones con las familias • Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en Villavicencio (Meta) a los 11 días del mes de Julio de 2018.

Cordialmente,



Isabel Poveda Rincon
C.C 40429156 de Acacias
Representante Legal

La Fundación Yaaliakeisy "Donde nace el conocimiento"
Nit: 822.003.658-1

CERTIFICA QUE:

Yuriana Isabel Cortes Robayo, con Cedula de Ciudadania **No. 1121846165**, labora en la **Fundación Yaaliakeisy**, en el cargo de **Coordinadora**, mediante vinculación por orden de prestaciones de servicios, desde el 01 de Febrero de 2018 al 31 de Julio de 2018 con honorarios por un valor de \$ **2.376.600** en el desarrollo del contrato de aportes **309-17 Modalidad Desarrollo Infantil en Medio Familiar (DIMF)**, ejecutado en los diferentes municipios del departamento del Meta.

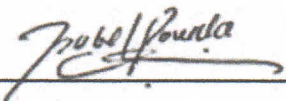
Funciones

Desde el servicio	• Liderar el diseño participativo e implementación del plan Operativo de Atención Integral (POAI) de la modalidad, acorde con la política pública, las orientaciones pedagógicas definidas desde el nivel nacional, y las características individuales y culturales de los niños, las niñas y sus familias. • Coordinar y monitorear las funciones del equipo humano a su cargo, promoviendo permanentemente la participación, innovación y formación del equipo • Coordinar la sistematización de la información sobre la implementación de la atención a la primera infancia, para dar cuenta de los resultados de la modalidad hacia el cumplimiento de las Realizaciones. • Participar en las mesas de primera infancia del municipio. • Establecer estrategias para viabilizar el ingreso de los niños y niñas beneficiarios de la modalidad, que cumplen los 5 años, al sistema educativo. • Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones, y desde allí articular las acciones de atención integral a la primera infancia desde la participación en redes sociales y comunitarias. • Promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración. • Construir en forma participativa con el talento humano, padres de familia las niñas y niños, el pacto de convivencia. • Organizar los procesos administrativos de acuerdo a la modalidad de atención y coordinar el manejo financiero de la unidad de servicios con el auxiliar administrativo.
--------------------------	--

Con el Talento Humano	• Orientar y coordinar los procesos de pedagógicos • Promover y facilitar la participación del equipo de la unidad de servicios en los procesos formativos para la cualificación del talento humano • Propiciar espacios que favorezcan la motivación, comunicación y organización de los agentes educativos. • Propiciar espacios para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas de los agentes educativos • Llevar un registro y documentar las acciones realizadas durante los encuentros educativos, centrándose en el rol desempeñado por los docentes. • Coordinar con los docentes la distribución utilización y conservación del material educativo de consumo y el duradero.
Con las Familias	• Orientar las estrategias para que la caracterización de los niños y niñas, las familias y la comunidad sea eficiente, gestionando una recolección de datos veraz y oportuna para su posterior análisis y la formulación de la propuesta de formación y acompañamiento. • Establecer alianzas interinstitucionales con entidades u organismos del municipio para promover el trabajo en red entre las familias y las organizaciones sociales y comunitarias. • Orientar los procesos formativos y de acompañamiento a familias. • Analizar el contexto e identificar amenazas y oportunidades para potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas de manera coordinada con las familias y las comunidades
Con los Niños	• Promover que los agentes educativos implementen los pilares de la educación (Arte, Juego, Exploración del Medio y Literatura) de acuerdo con el proyecto pedagógico. • Fomentar a través de los agentes educativos la participación de las niñas y los niños en el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía desde la primera infancia. • Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en Villavicencio (Meta) a los 11 días del mes de Julio de 2018.

Cordialmente,



Isabel Poveda Rincon
C.C 40429156 de Acacias

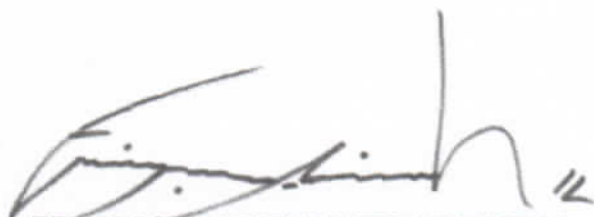
**EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DE LA CORPORACION
SOCIOECONOMICA MANOS AL DESARROLLO "CORMADES"**

CERTIFICA QUE:

YURIANA ISABEL CORTES ROBAYO, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1121846165**, laboró con la Corporación Socioeconómica Manos al Desarrollo "**CORMADES**" Nit. 900427921-7, desempeñando el cargo como **COORDINADOR**, mediante vinculación laboral a término fijo, dentro del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia. En ocasión a las siguientes especificaciones de duración y objeto contractual:

- Desde el 11 de enero de 2017 al 28 de febrero de 2017. En ejecución del Contrato de Aporte No. 390 de 2016, suscrito entre la Corporación y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en Villavicencio (Meta) a los 30 días de marzo de 2016.



FELIX JOSE AMEZQUITA HERRERA
Coordinador de Talento Humano
CORMADES

**EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DE LA CORPORACION
SOCIOECONOMICA MANOS AL DESARROLLO "CORMADES"**

CERTIFICA QUE:

YURIANA ISABEL CORTES ROBAYO, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1121846165**, labora con la Corporación Socioeconómica Manos al Desarrollo "**CORMADES**" Nit. 900427921-7, desempeñando el cargo como **COORDINADOR**, mediante vinculación laboral a término fijo, dentro del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia. En ocasión a las siguientes especificaciones de duración y objeto contractual:

- Desde el 1 de febrero de 2016 al 03 de septiembre de 2016. En ejecución del Contrato de Aporte No. 100 de 2016, suscrito entre la Corporación y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
- Desde el 1 de octubre de 2016 al 31 de octubre de 2016. En ejecución del Contrato de Aporte No. 100 de 2016, suscrito entre la Corporación y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
- Desde el 08 de noviembre de 2016 al 15 de diciembre de 2016. En ejecución del Contrato de Aporte No. 355 de 2016, suscrito entre la Corporación y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en Villavicencio (Meta) a los 30 días de marzo de 2016.



FELIX JOSE AMEZQUITA HERRERA
Coordinador de Talento Humano
CORMADES

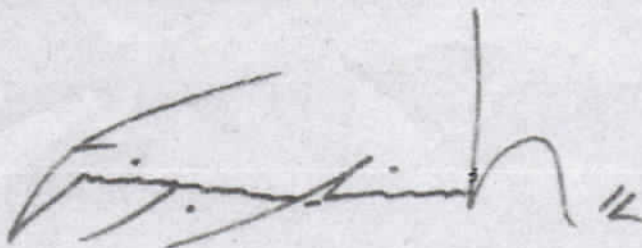
**EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DEL CONSORCIO
"CORMADES"
NIT. 900.803.193-4**

CERTIFICA QUE:

YURIANA ISABEL CORTES ROBAYO, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. **1121846165**, laboró con el **CONSORCIO CORMADES** Nit. 900.803.193-4, desempeñando el cargo de **COORDINADOR**, mediante vinculación laboral a término fijo, dentro del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia, ejecutado en los diferentes municipios del departamento del Meta. En ocasión a las siguientes especificaciones de duración y objeto contractual:

1. Desde el 6 de enero de 2015 al 18 de diciembre de 2015. En ejecución del Contrato de Aporte No. 257 de 2014, suscrito entre la Corporación y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
2. Desde el 6 de julio de 2015 al 21 de noviembre de 2015. En ejecución del Contrato de Adhesión No. 661 de 2015, suscrito entre la Corporación, La Gobernación del Meta y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en Villavicencio (Meta) a los 18 días de diciembre de 2015.



FELIX JOSE AMEZQUITA HERRERA
Coordinador de Talento Humano
CORMADES

EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DE LA CORPORACION SOCIOECONOMICA MANOS AL DESARROLLO "CORMADES"

CERTIFICA QUE:

YURIANA ISABEL CORTES ROBAYO, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No 1.121.846.165 laboró con la Corporación Socioeconómica Manos al Desarrollo "CORMADES" Nit. 900427921-7, desempeñando el cargo de **COORDINADOR PEDAGOGICO**, mediante vinculación laboral a término fijo. En ocasión a las siguientes especificaciones de duración, función y objeto contractual:

1. Desde el 23 de Enero de 2014 al 31 de Julio de 2014. En ejecución del Contrato de Aporte No. 103 de 2014, suscrito entre la Corporación y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
2. Desde el 01 de Agosto de 2014 al 31 de Octubre de 2014. En ejecución del Contrato de Aporte No. 103 de 2014, suscrito entre la Corporación y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
3. Desde el 01 de Noviembre de 2014 al 15 de Diciembre de 2014. En ejecución del contrato de Aporte No. 217, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF).

Desarrollando las funciones que se enuncian a continuación:

Actividades focalización

- Entregar listado de lugares (barrios, veredas, centros poblados, etc.) a los docentes de su núcleo.
- Supervisar que la población focalizada sea la indicada, según el anexo técnico operativo, para ingresar a la modalidad.
- Supervisar los planes de mejoramiento de los lugares
- Archivar planes de mejoramiento y mejoras
- Acompañar a algunas entidades para hacer la presentación del programa
- Supervisar la construcción de rutas que realizaran los psicosociales.

Actividades Matricula

- construir equipos para realizar la matrícula.
- Supervisar la matrícula de mínimo 50 usuarios diarios, 300 usuarios matriculados durante la semana.

Actividades Encuentro Pedagógico

- Llegar a la U.A. 30 minutos antes del horario establecido para el inicio del encuentro, con la finalidad supervisar la puntualidad de los profesionales y la organización del material, de acuerdo al formato.
- Acompañar la bienvenida a los niños y sus acompañantes, con la finalidad de reforzar el objetivo del programa.
- Supervisar los momentos del encuentro desde el inicio hasta el final.
- Acompañar en el desarrollo de la actividad central, identificando los puntos débiles del docente, con la finalidad de formar por medio del ejemplo.

- Supervisar la entrega de refrigerios, las buenas prácticas de manufactura y el consumo de los mismos durante el encuentro.
- Supervisar la intervención del equipo de apoyo, durante el encuentro y la intervención durante la charla
- Llegar a la U.A. 30 minutos antes del horario establecido para el inicio del encuentro, con la finalidad supervisar la puntualidad de los docentes y profesionales de apoyo.
- Supervisar la intervención de los profesionales de apoyo durante el encuentro
- Realizar realimentación al finalizar encuentro con el equipo de trabajo.

Actividades de la visita domiciliaria

- Visitar 8 familias semanalmente, en total deberá visitar 15 beneficiarios de cada docente durante el trimestre. En cada visita el coordinador debe diligenciar el formato de supervisión.
- Verificar que el docente, profesional en salud y psicosocial cumplan los momentos de la intervención familiar

Actividades registro de usuarios

- Realizar visita al hogar del usuario que no ha asistido al encuentro o a la visita y realiza de nuevo el pacto de convivencia.

Actividades Grupo de Estudio

- Supervisar que el profesional asignado para realizar el grupo de estudio, cuente con el material necesario y la realice adecuadamente
- Supervisar la remisión de los usuarios, priorización de visitas y construcción de cronogramas
- Diligenciar el formato al grupo de estudio.

Actividades Capacitación Virtual

- Supervisar la ejecución de las actividades previstas en el taller de capacitación

Actividades sábados de taller

- Supervisar la correcta convocatoria a los usuarios durante los encuentros, actividad realizada por las docentes.
- Supervisar la ejecución del taller por parte de los profesionales de salud y psicosocial

Actividades construcción de espacios protectores

- Gestionar ante la entidad territorial en caso de ser necesario, apoyo para adecuación de espacios.
- Verificación del lugar en cuanto a condiciones de aseo.

Actividades articulación

- Hacer seguimiento a la gestión de las familias y/o cuidadores o con la autoridad competente para la consecución de los documentos faltante en caso de ser necesario.
- Hacer seguimiento a la gestión de las familias y/o cuidadores o con la autoridad competente para la consecución de los documentos faltantes en caso de ser necesario.
- Presentar el programa y promover articulación interinstitucional.
- Realizar oficios presentando el programa. Y establecer alianzas con las entidades interesadas.
- Diligenciar acta de articulación con el sector salud y con la estrategia de atención primaria en salud.
- Elaborar cartas de gestión a la Secretaría de Salud Local y al Hospital o centro de salud para los casos en los que no se cuente con el control prenatal.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en Villavicencio (Meta) a los 16 días de Diciembre de 2014.



FELIX JOSE AMEZQUITA HERRERA
Coordinador de Talento Humano
CORMADES

CORMADES
Corporación Socioeconómica
Manos al Desarrollo

CERTIFICA QUE:

YURIANA ISABEL CORTES ROBAYO, identificada con Cedula de Ciudadanía No. **1.121.846.165 de Villavicencio**, labora con la Corporación Socioeconómica Manos al Desarrollo "**CORMADES**" desempeñando el cargo de **COORDINADORA PEDAGOGICA**, En la modalidad de contrato a término fijo, **desde el 05 de Abril de 2013, hasta el 04 de Octubre de 2013; y desde el 07 de Octubre hasta el 13 de Diciembre de 2013** con una asignación salarial de **un millón ochocientos sesenta y nueve mil pesos m/c (1.869.000)**.

La presente certificación se expide en Villavicencio (Meta) a los 23 días de Diciembre de 2014, a petición del interesado.

CORMADES
NIT 900427921-7


MARIA FERNANDA OCHOA MONCAYO
COORDINADORA DE TALENTO HUMANO
CORMADES

CORMADES
Corporación Socioeconómica
Manos al Desarrollo

**LA JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE LA CORPORACION
SOCIOECONOMICA MANOS AL DESARROLLO "CORMADES" PROGRAMA
ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA" ENTORNO FAMILIAR"**

CERTIFICA QUE:

YURIANA ISABEL CORTES ROBAYO, identificado(a) con la Cedula de Ciudadanía No. **1121846165**, laboró con la Corporación Socioeconómica Manos al Desarrollo "CORMADES" desempeñando el cargo de **COORDINADOR PEDAGOGICO** en desarrollo del Convenio de Asociación No. 731 de 2012 suscrito entre CORMADES y la Gobernación del Meta **Programa Atención a la Primera Infancia "Modalidad Familiar"**, bajo la modalidad de contrato a término fijo inferior a un año con vigencia de inicio **8 de noviembre de 2012** y de termino **30 de diciembre de 2012**. Demostró ser una persona responsable y cumplidora de sus funciones.

La presente certificación se expide en Villavicencio (Meta) a los 2 días de enero de 2013.



JENNY ALEXANDRA UMAÑA VIZCAINO
Jefe Recursos Humanos
CORMADES

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN		FORMATO VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y REQUISITOS DE EXPERIENCIA						CÓDIGO: BS-F-31																					
								FECHA: 2023-01-31	VERSIÓN: V-4																				
NOMBRE: YURIANA ISABEL CORTES ÁREA: DPR ST GT ARN META Y ORINOQUIA PROFESION: LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL FECHA DE GRADO: 29/04/2011 ESPECIALIZACIÓN: LUDICA EDUCATIVA FECHA DE GRADO ESPECIALIZACIÓN: 26/09/2020 CIRCULAR APLICABLE: 021 y 023 de 2022																													
		De conformidad con los documentos aportados y registrados en la plataforma SIGEP, se verifica la experiencia como se relaciona a continuación:																											
PERFILES	ACTIVIDAD - TIPO	REQUISITOS		ALTERNATIVAS						VALOR HONORARIOS																			
		ESTUDIOS	EXPERIENCIA	ESTUDIOS			EXPERIENCIA																						
				ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3																				
31	FACILITADOR II -	Titulo de posgrado en la modalidad de Especialización.	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada con la atención (acompañamiento psicosocial, asesoría o gestión) de población vulnerable o implementación de programas de desarrollo y capital social).							\$ 4.341.000,00																			
<table><tr><th>ENTIDAD CONTRATANTE</th><th>FECHA INICIO dia - mes - año</th><th>FECHA FIN dia - mes - año</th><th>TOTAL MESES</th><th>ACTIVIDADES O CARGO DESEMPEÑADO</th></tr><tr><td>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN ARN</td><td>19/01/2022</td><td>6/12/2022</td><td>10,57</td><td>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.</td></tr><tr><td>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN ARN</td><td>2/03/2021</td><td>17/12/2021</td><td>9,50</td><td>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.</td></tr><tr><td colspan="3">TOTAL EXPERIENCIA ACUMULADA</td><td>20,2</td><td></td></tr></table>										ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA INICIO dia - mes - año	FECHA FIN dia - mes - año	TOTAL MESES	ACTIVIDADES O CARGO DESEMPEÑADO	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN ARN	19/01/2022	6/12/2022	10,57	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN ARN	2/03/2021	17/12/2021	9,50	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	TOTAL EXPERIENCIA ACUMULADA			20,2	
ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA INICIO dia - mes - año	FECHA FIN dia - mes - año	TOTAL MESES	ACTIVIDADES O CARGO DESEMPEÑADO																									
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN ARN	19/01/2022	6/12/2022	10,57	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.																									
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN ARN	2/03/2021	17/12/2021	9,50	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.																									
TOTAL EXPERIENCIA ACUMULADA			20,2																										
Nota: La información de las certificaciones de las agencias ARN y ACR fueron cotejadas con la base de datos de la Entidad.																													
<table><tr><td>Verificación requisitos</td><td></td></tr><tr><td>Proyectó:</td><td>Marcela Cortes Gonzalez</td></tr><tr><td>Revisó:</td><td>Laura Fernanda Gomez Ramirez</td></tr><tr><td>Aprobó:</td><td>Juan Pablo Rendon Garcia</td></tr></table>										Verificación requisitos		Proyectó:	Marcela Cortes Gonzalez	Revisó:	Laura Fernanda Gomez Ramirez	Aprobó:	Juan Pablo Rendon Garcia												
Verificación requisitos																													
Proyectó:	Marcela Cortes Gonzalez																												
Revisó:	Laura Fernanda Gomez Ramirez																												
Aprobó:	Juan Pablo Rendon Garcia																												

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: <http://www.reintegracion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"